

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 022

Fecha Estado: 14/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210141400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA CLARA RAMIREZ MONSALVE	RCI COLOMBIA	Auto requiere REQUIERE AL LIQUIDADOR PARA QUE CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL.	13/02/2024		
05001400302820230153200	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA SA	CLAUDIA GARCIA CARDONA	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230161000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	LUZ MARINA BOTERO VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	13/02/2024		
05001400302820230161000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	LUZ MARINA BOTERO VARGAS	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230163700	Ejecutivo Singular	EUROPEAN CAR SERVICE S.A.S	COMPAÑIA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA CINCO S.A.S	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230164600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELKIN OCTAVIO QUINTERO VELEZ	ABDONINA CABRERA QUINTERO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230165800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	RAFAEL RODRIGUEZ MORENO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230166400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	LEIDY ALEJANDRA GARCIA QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230166400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	LEIDY ALEJANDRA GARCIA QUINTERO	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230174000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	YURY ALVAREZ ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	13/02/2024		
05001400302820230174000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	YURY ALVAREZ ALVAREZ	Auto requiere REQUIERE A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230174600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	LADY DAYANA FERNANDEZ MONTOYA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230182300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	EMPRESA SANA INTERNATIONAL IPS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	13/02/2024		
05001400302820230182300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	EMPRESA SANA INTERNATIONAL IPS SAS	Auto decreta embargo REQUIERE A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. Y A LA EPS SURAMERICANA S.A. PARA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	13/02/2024		
05001400302820230182500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JAIME ORLANDO FORERO SERRATTO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230182600	Despachos Comisorios	JUN DAVID DE JESUS ANGEL	FARO PROPIEDAD RAIZ S.A.S	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230183000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	MARIA NAZARETH CANO CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, COMUNICAR A LA DIAN RESPECTO DE LA ORDEN DADA POR EL PAGO DEL CONCEPTO DE IVA. COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230183000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	MARIA NAZARETH CANO CANO	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230184000	Verbal	DISTRIBUIDORA SALMI S.A.S	ULTRAGRO S.A.S	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230184100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	TOMAS DANIEL BALLESTEROS IBAÑEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230184300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JULIO HUMBERTO PEÑA ESCOBAR	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230184600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	IGNACIO ANTONIO MONTOYA MUÑOZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230185200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	GLORIA KONSTANZA ALDANA BALLÉN	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230185400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEONARDO PEREZ RENGIFO	MARCO TULIO PEREZ PATIÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/02/2024		
05001400302820230186100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	FREDY ALONSO MEDINA RAMIREZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230186700	Ejecutivo Mixto	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ARMANDO LUIS MACIAS FONTALVO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/02/2024		
05001400302820230187000	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	DANY DE JESUS GUZMAN ZABALA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		
05001400302820230188700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LAURA SANCHEZ ROMAN	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80da2b72928c10ebccedc0020d2bd62be13c8420f17d3d3d8f8f65cbdbdb75be**

Documento generado en 14/02/2024 07:54:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>